



DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Baja de buques.—Orden de 8 de junio de 1946 por la que se da de baja en el Tren Naval de Arsenales a la barcaza K-23.—Página 794.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Orden de 8 de junio de 1946 por la que se dispone pase destinado al Tercio de Baleares el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Luis del Corral Hermida.—Página 794.

Situaciones.—Orden de 8 de junio de 1946 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Coronel de Infantería de Marina, General de Brigada honorario, Excmo. Sr. D. Joaquín Matos Calderón.—Página 794.

Otra de 8 de junio de 1946 por la que se dispone pase a la situación de "reserva" el Teniente de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Florentino Freire Guzmán.—Página 794.

Autorización para contrar matrimonio.—Orden de 8 de junio de 1946 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Teniente de Infantería de Marina D. Camilo Fernández Armesto.—Página 794.

RECOMPENSAS

Cruz Laureada de San Fernando.—Orden de 7 de junio de 1946 por la que se concede la Cruz Laureada de San Fernando al Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada D. Juan Díaz González.—Páginas 794 y 795.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Retiros.—Orden de 21 de mayo de 1946 por la que se señalan los haberes pasivos que le corresponde percibir en las situaciones de "reserva" y "retirado" al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Mecánico Mayor D. Emilio Martínez Pazos y termina con el Encargado de la Maestranza de la Armada D. Antonio Carreras Reura.—Páginas 795 y 796.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Baja de buques.—Se da de baja en el Tren Naval de Arsenales a la barcaza K-23.

Madrid, 8 de junio de 1946.

REGALADO

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Cesa en la Inspección General de Infantería de Marina, y pasa destinado al Tercio de Baleares, el Teniente Coronel del citado Cuerpo don Luis del Corral Hermida.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 8 de junio de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

Situaciones.—Por cumplir en 10 del actual la edad reglamentaria, se dispone cause baja en dicha fecha en la situación de "reserva" y pase a la de "retirado", en espera de la clasificación del haber pasivo que le será señalado por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el Coronel de Infantería de Marina, General de Brigada honorario, Excmo. Sr. D. Joaquín Matos Calderón.

Madrid, 8 de junio de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

— Por cumplir en 22 del actual la edad reglamentaria, se dispone pase a la situación de "reserva", en dicha fecha, el Teniente de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Florentino Freire Guzmán, que cesará en su actual destino.

Madrid, 8 de junio de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Autorización para contraer matrimonio.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita María Teresa Rodríguez López al Teniente de Infantería de Marina D. Camilo Fernández Armesto.

Madrid, 8 de junio de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena e Inspector General de Infantería de Marina.

RECOMPENSAS

Cruz Laureada de San Fernando.—Como resultado del Expediente de Juicio contradictorio instruido al efecto, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Fernando y por el Ministro que suscribe, Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Cruz Laureada de San Fernando al Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada D. Juan Díaz González, por su heroica conducta al rescatar y entregar a la España Nacional el buque mercante de su mando *Montecillo*, con su carga y tripulación.

Madrid, 7 de junio de 1946.

REGALADO

MÉRITOS

El día 14 de agosto de 1936, el vapor *Montecillo*, mandado por el Capitán de la Marina Mercante don Juan Díaz González, cargó en Bilbao 1.000 toneladas de lingotes de hierro, 1.000 de cobre y 12 de material de guerra, consignado todo ello por el gobierno rojo, saliendo con destino a Alicante el día 20 del citado mes, entrando en Gibraltar cinco días después con el pretexto de hacer carbón. En dicho puerto saltó a tierra el Capitán, y marchando a Algeciras, se presentó al Comandante Militar de la Plaza, el hoy General D. Manuel Coco Rodríguez, quedando desde aquel momento, y a petición propia, militarizado a las órdenes de las Autoridades nacionales.

Obedeciendo órdenes de éstas salió de Gibraltar, con su buque, el día 26 de agosto del nombrado año, con el propósito de burlar el bloqueo de la escuadra roja en el Estrecho y conducir el barco a Ceuta o Algeciras, dispuesto a hundirlo, en último extremo, para evitar llegase a poder de los rebeldes.

Como la dotación del buque se hallaba armada y compuesta en su mayoría de elementos rojos, el Capitán Díaz interesó de las Autoridades nacionales que el buque fuera bombardeado en el caso de no

poder realizar su propósito, evitando así cayese en manos de los enemigos de España.

En el Estrecho fué bombardeado y ametrallado el buque dos veces por hidroaviones nacionales, permaneciendo el citado Capitán en todo momento en el puente, y aprovechando la confusión que se produjo, dominó a los tripulantes, haciéndose con el buque y entregándolo en Ceuta a las Autoridades nacionales con toda su carga y tripulación.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Retiros.—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en las situaciones de “reserva” y “retirado”, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, que da principio con el Mecánico Mayor D. Emilio Martínez Pazos y termina con el Encargado de la Maestranza D. Antonio Carreras Reura.”

Lo que orden del excelentísimo señor General Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1946.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

Excmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA

Mecánico Mayor, retirado, D. Emilio Martínez Pazos: 1.041,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de junio de 1946.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 30 de marzo de 1946 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 78).—(a).

Capitán de Infantería de Marina, retirado, don Isaac Peral Galtier: 600,00 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 9 de julio de 1944.—Reside en Madrid.—(c).

Capitán de Intervención, retirado, D. Marcial Polo Díez: 937,50 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 9 de julio de 1944.—Reside en Madrid.—(c).

Teniente Auditor, retirado, D. Manuel García Padrón: 316,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife desde el día 9 de julio de 1944.—Reside en Santa Cruz de Tenerife.—(c).

Oficial primero de Oficinas, reserva, D. Francisco Roig López: 900,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de marzo de 1946.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 12 de febrero de 1946 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 38).

Tercer Maquinista, retirado, D. Juan Deudero Serrano: 325,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 14 de diciembre de 1943.—Reside en Cádiz.—(c).

Mecánico Mayor, retirado, D. José Blanco Calvo: 862,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de abril de 1946.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 31 de enero de 1946 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 28).

Mecánico primero, retirado, D. José Barreno Ruiz: 666,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de abril de 1946.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 12 de marzo de 1946 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 62).

Condestable mayor, retirado, D. Vicente Rodríguez Corral: 560,62 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona desde el día 1 de mayo de 1932.—Reside en Barcelona.—(c).

Auxiliar primero del C. A. S. T. A., retirado, don Rafael Martínez Balaguer: 333,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de noviembre de 1933.—Reside en Cartagena.—(c).

Auxiliar primero de Máquinas, retirado, D. Juan Avila Cazorla: 900,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 9 de julio de 1944.—Reside en Cartagena.—(c).

Auxiliar primero de Máquinas, retirado, D. Diego Cano López: 862,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 9 de julio de 1944.—Reside en Cartagena.—(c).

Auxiliar segundo de Máquinas, retirado, D. Francisco Serigot Martínez: 375,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 14 de diciembre de 1943.—Reside en Cartagena.—(c).

Encargado de la Maestranza, retirado, D. Anto-

nio Carreras Reura: 125,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de julio de 1944.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 8 de enero de 1946 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 25).

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la

pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

Madrid, 21 de mayo de 1946.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del *D. O. del Ejército* núm. 127, pág. 903.)